REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: SUCESIÓN No. 253284089001-2021-00012-00
Causante : LIGIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ

Del trabajo de partición aportado por los apoderados, con fundamento en lo normado por el artículo 509 del Código General del Proceso, córrase traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días dentro de los cuales podrán proponer objeciones si así lo estiman, con expresión de los hechos que les sirva de fundamento.

Téngase en cuenta que durante el término del emplazamiento llevado a cabo en el registro nacional de personas emplazadas, en cumplimiento lo ordenado en el numeral 4°, del auto de fecha 11 de marzo hogaño, nadie compareció al proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANGEL MARIA URIBE MARTINEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy 22 OCT 2021 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 063.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS